

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LEY 10653

DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL

(A partir del 01/08/2026 s/Acta Acuerdo 10-06-2026)

COSTO M2 MODELO 1		1.170.000
Art. 4°	(Gastos de Viajes)	
	Primeros 10 Km del recorrido total de ida y vuelta	23.709
	Cada Km de exceso sobre esos 10 km	1.207
Art. 12°	(Días de Tareas)	
	a) Día de viaje o Fracción	177.542
	b) Día de trabajo o estancia en el lugar:	
	Los primeros 5 días, c/día o fracción	414.144
	Los días subsiguientes. c/u o fracción	295.840
	c) Día o fracción de trabajo en gabinete	177.542
Art. 14°	(Consultas, informes, estudios y reconocimientos técnicos)	
	a) Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)	177.542
	b) Día de trabajo o estadía en el lugar:	
	Los primeros 10 días, c/u o fracción	236.723
	Los días subsiguientes. c/u o fracción	177.542
Art. 15°	Día de tarea en gabinete	177.542
Art. 21°	Consultas	
	C/Inspeccion	118.424
	S/Inspección	59.242
Art. 63° H	c) Tasaciones (gastos de traslado y estadía, monto mínimo por c/km recorrido sumando la ida y vuelta en c/viaje)	766
HONORARIOS MINIMOS OBRAS DE ARQUITECTURA.		
	Art. 12: inc b) 1 día de tarea en el lugar	414.144
	inc. c) 1 día de trabajo gabinete	177.542
TOTAL HONORARIOS		591.686
HONORARIOS MINIMOS PARA INFORMES TECNICOS.		
	Art. 14: inc b) 1 día de tarea en el lugar	236.723
	Art. 15: 1 día de trabajo en gabinete	177.542
TOTAL HONORARIOS		414.265

SE DEPOSITA

Para el Colegio de Arquitectos:

Aporte 5%

Para la Caja de Prevision

Aporte Mínimo 18%